



AGUAS DE
BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
Nit. 900.045.408-1

RESOLUCION No.

Fecha (**108** - 04 ABR. 2017

Por medio del cual se Autorizan algunos Traslados Presupuestales que no afectan el valor de la apropiación inicialmente aprobada en el Decreto de Liquidación de Presupuesto de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para la vigencia 2017.

El Gerente de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante la Resolución No. 378 del 30 de Diciembre de 2016, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa Aguas De Barrancabermeja S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.
- b) Que mediante Resolución No. 0010 del 29 de Diciembre de 2016 expedida por el Comité de Hacienda (COMFIS) del orden Municipal, se aprobó el Presupuesto Global para la vigencia fiscal de 2017, y en su artículo décimo tercero delegó exclusivamente en el Gerente de la empresa Aguas De Barrancabermeja S.A. E.S.P., las modificaciones que solo afecten el decreto de liquidación en cada una de las secciones y que no afecten el valor de la apropiación inicialmente aprobada, las cuales se pueden hacer mediante acto administrativo firmado por el Gerente.
- c) Que en el desarrollo del accionar de la empresa y en procura de prestar un servicio eficiente, se ha venido realizando algunos ajustes en las actividades programadas, que se traducen en requerimientos de recursos para ésta vigencia que no estaban contemplados.
- d) Que para ejecutar el presupuesto de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. existen numerales que requieren algunos créditos, y así mismo numerales a los cuales se les pueden contracreditar algunas partidas sin que modifique el valor del presupuesto aprobado de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación de la vigencia 2017.
- e) Que es función del Gerente desarrollar actos necesarios para el normal funcionamiento de las actividades de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acredítese y contracredítese los siguientes numerales del presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. aprobado para la vigencia 2017.

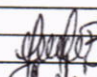
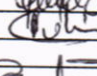
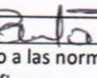
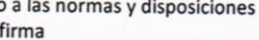
Código Presupuesta	Nombre de la cuenta	Debe (\$)	Haber (\$)
Gastos de Funcionamiento			
2002101	Mantenimiento acueducto	2.130.000,00	
2002102	Mantenimiento alcantarillado	11.420.000,00	
2021207	Pactos Convencionales alcantarillado	6.579.962,00	
2021106	Otros Gastos Grales acueducto	12.405.841,00	
2021206	Otros Gastos Grales alcantarillado	8.270.560,00	
111120114	Pactos Convencionales oper acueducto		8.130.000,00
111120214	Pactos Convencionales oper alcantarillado		5.420.000,00
2021107	Pactos Convencionales acueducto		6.579.962,00
2001201	Materiales y suministros acueducto		4.800.000,00
2001202	Materiales y suministros alcantarillado		3.200.000,00
2002601	Arrendamientos y alquileres acueducto		561.901,00
2002602	Arrendamientos y alquileres alcantarillado		374.601,00
2021104	Vigilancia y Seguridad acueducto		1.043.939,00
2021204	Vigilancia y Seguridad alcantarillado		695.960,00
2002301	Impresos y publicaciones acueducto		6.000.000,00
2002302	Impresos y publicaciones alcantarillado		4.000.000,00
	SUBTOTAL	40.806.363,00	40.806.363,00
Gastos de Operación			
5002204	Compra de Materiales y Suministros alcantarillado	100.000.000,00	
5001209	Gastos asociados a la operación acueducto	75.000.000,00	
5002208	Gastos asociados a la operación alcantarillado	350.000.000,00	
5002205	Mantenimiento de Equipos alcantarillado		100.000.000,00
5001204	Compra de Materiales y Suministros acueducto		50.000.000,00
5001205	Mantenimiento de Equipos acueducto		234.957.101,00
5001202	Compra de Materia Prima Industrial		140.042.899,00
	SUBTOTAL	525.000.000,00	525.000.000,00
	TOTAL	565.806.363,00	565.806.363,00

ARTICULO SEGUNDO: Líbrense los oficios y expensas necesarias para el cumplimiento de lo aquí ordenado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los 04 ABR. 2017


ALFREDO GARCÉS ECHEVERRY
 Suplente -Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Elaboró:	Laura Liliana Vásquez Borja	04-04-2017	
Revisó	Rosa Julia Osses Reyes	04-04-2017	
Revisó	Yulis Eduardo Lizcano	04-04-2017	
Aprobó	Paula Andrea Cruz Castro	04-04-2017	

Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma